

Illes Corporaciones e Ayuntamiento y Junta e Sanidad
de Madrid.

Para dar cumplimiento a la Comision que V. M. ay. han conferido en Suion del Dia de Ayer con el fin de poder dar Sesion a lo Ordenado la Superior tambien a Sanidad de esta Provincia de Castilla p. la qual pide se le de una noticia circunstanciada del garto que ha hecho D. Miguel Cabanellas en esta Ciudad con motivo de la q. se confiere S. E. en Junta del año proximo pasado p. inspeccionar si los expurgos y purificaciones se havian practicado segun la Circular de Real mismo, como tambien si ha executado fumigaciones, quantas han sido, y a quantos cuerdos lo que ha llevado p. cada una, y si ha cobrado algo p. cuenta de sus Sueltos devengados, o por qualquiera otra causa o razon que haya algado para ello; deveng informar a V. M. y a su Magestad de las Actas de esta Junta Municipal e Sanidad y demas antecedentes que versan sobre el Particular, y solo Resulta que en 29 de Julio del año pasado se presento en esta Dha Ciudad el D. Miguel Cabanellas con un despacho de la Junta Superior de esta Provincia por el q. se le conferia la citada Comision y una Orden particular de la misma p. esta Municipal Relativa a que se le auxiliase con lo necesario p. llevarla a efecto, y tambien p. que se le abonasen sus Sueltos devengados, todo lo qual fue recibida p. esta Dha Municipal por haverse ya practicado a su Orden la fumigacion y expurgos p. Varon al contagio padecido en el año anterior.

